

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 477/2017

Viedma, 26 de junio de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 159/2017-STJ se aprobó el Plan de Capacitación Integral para la Reforma Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, correspondiente al Año Judicial 2017.

Que dicho plan tiene como objetivo profundizar procesos de capacitación para las distintas áreas involucradas y sus operadores. El programa incluye seis ejes temáticos ordenados según sus destinatarios: I) Jueces, II) Fiscales, III) Defensores Penales, IV) Personal Administrativo y de Apoyo de Jueces, V) Personal Administrativo y de Apoyo a Fiscales y Defensores Penales y VI) de Extensión.

Que conforme el Programa elaborado, al efecto, se realizará el “Taller de Simulación de Audiencias”, destinado a Jueces, Agentes Fiscales, Defensores, Integrantes del Cuerpo de Investigación Forense y equipos de la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio del corriente año.

Que por tal motivo y teniendo en cuenta la obligatoriedad de asistencia para los destinatarios, se considera pertinente disponer suspensión de términos en el Fuero Penal de la Primera Circunscripción Judicial para el día 30 de junio de 2017.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el art. 3° inc. c) de la Acordada N° 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 30 junio de 2017 en el Fuero Penal de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.